



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 29/04/2025 - 14:49:23

Recibo No. 12685271, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MK62A729FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

FUNDACION EDUCATIVA Y DE PROYECTOS DE LA COSTA

Sigla: FUNDECOR

Nit: 900.588.028 - 4

Domicilio Principal: Barranquilla

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 12.136

Fecha de registro: 19 de Julio de 2012

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación del registro: 28 de Marzo de 2025

Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 47 # 79 - 142

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: fundecor@yahoo.es

Teléfono comercial 1: 6053049952

Teléfono comercial 2: 6053531647

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 47 # 79 - 142

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: fundecor@yahoo.es

Teléfono para notificación 1: 3049952

Teléfono para notificación 2: 3531647

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA NO AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 29/04/2025 - 14:49:23

Recibo No. 12685271, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MK62A729FF

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 02/02/2012, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/07/2012 bajo el número 32.360 del libro I, se constituyó la entidad: fundacion denominada FUNDACION EDUCATIVA Y DE PROYECTOS DE LA COSTA

C E R T I F I C A

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

SIN ESPECIFICAR

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: OBJETO: FUNDECOR, tiene como propósito propender hacia la creación y el fomento de actividades de carácter social, científico, tecnológico y cultural del entorno socioeconómico de las distintas regiones que conforman el país. Además propender por una mejor calidad de vida de los ciudadanos a través de su acción directa o de la gestión que adelante ante las entidades estatales y de la sociedad civil, tanto nacionales como del extranjero. OBJETIVOS ESPECIFICOS: a) Formular, difundir, dirigir, desarrollar y evaluar planes, programas, proyectos de investigación, extensión inherente a la planificación regional, subnacional, departamental, municipal y-o local con criterios basados en los nuevos paradigmas de la sociedad del conocimiento, del regionalismo abierto y virtual, las nuevas teorías del conocimiento estratégico y prospectivo y la participación comunitaria. h) Desarrollar y apnyar proyectos alternativos de desarrollo social, económico y de integración de toda la población. c) Asesorar proyectos y anteproyectos en planificación urbana en las áreas rurales y la planificación del paisaje en el área urbano. d) Fomentar la solidaridad y la cultura corporativa entre los miembros de la Fundación, y de esta con las distintas organizaciones representativas de la Sociedad civil y del Estado. e) Desarrollar y cultivar relaciones culturales científicas y artísticas con las instituciones nacionales y de otros países que persigan los mismos fines de FUNDECOR. f)- Apoyar a las personas Naturales o Jurídicas de menores recursos económicos o de reconocida labor social en el acceso a la Teenotogía de información, así como canalizar recursos y donaciones a instituciones sociales y a las actividades, programas y proyectos a cargo de FUNDECOR. g) Participar directamente o a través de consultores en la ejecución de programas, proyectos o convenios de las regiones del país, así como la formulación de propuestas sobre planes de desarrollo económico y social. h) Introducir al sector productivo a mujeres y hombres desocupados; mediante una coordinación y canalización de programas y projectas productivos en función a su medio, recursos,

potencialidades, necesidades, el mercado, entre otros. i) Impulsar programas, concursos y certámenes para el auspicio, subvención total o parcial de obras, exposiciones, ediciones y publicaciones como una oportunidad para cumplir con los fines de FUNDECOR. j) Las demás actividades para el cumplimiento de los propósitos de FUNDECOR. Para lograr este propósito FUNDECOR podrá: Aceptar y/o solicitar legado de personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras, de todo orden.

Gestionar y tomar préstamos ante entidades crediticias vigiladas por el Estado. Promover actividades de carácter social, cultural, deportivo, productivo, jurídico e institucional, que les permitan captar fondos que se usaran exclusivamente para la realización de sus fines; solicitando las exoneraciones y demás beneficios a que haya lugar por mandato legal. Realizar cualquier tipo de actos económicos o financieros necesarios o que pueda coadyuvar al logro de sus objetivos. Adquirir, enajenar, gravar administrar, dar a tomar en arrendamiento o a cualquier otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles. Representar, distribuir o vender toda clase de bienes o servicios relacionados con su actividad. Los clubes deportivos, agrupaciones musicales, asociaciones estudiantiles, cooperativas, empresas y/-o microempresas o cualquier otro ente jurídico creado por FUNDECOR, tendrá como Representante Legal, Directores y Asesores estratégicos a los mismos miembros de la Fundación.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: \$300.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN: La Administración de FUNDECOR estará a cargo de: a) La Asamblea General. b) La Junta Directiva. c) El Director General. La Asamblea General ejercerá las siguientes funciones entre otras: Aprobar y Reformar los estatutos. Elegir los miembros de la Junta Directiva y la Junta de Vigilancia. Elegir el Revisor Fiscal y su su-plente y fijarle su remuneración, cuando la ley determine la existencia la Revisoría Fiscal obligatoria. Son funciones de la Junta Directiva, las siguientes entre otras: Nombrar al Director General y establecer la nómina de empleados de FUNDECOR y los niveles salariales. Autorizar en cada caso al Director General para celebrar contratos y operaciones cuya cuantía exceda de cinco (5) Salarios M-ínimos Legales Mensuales Vigente. Autorizar la adquisición de bienes muebles e inmuebles, su enajenación o gravamen y/o constitución de garantías reales sobre ellos. En general, todas aquellas funciones que le correspondan al organismo de administración superior. El Director General podrá ser asociado de FUNDECOR, será el Representante Legal. Son funciones del Director General, las siguientes entre otras: Celebrar contratos hasta por la suma de cinco (5) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, y someter a la aprobación de la Junta Directiva los que sobrepasen de esta suma.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 29/04/2025 - 14:49:23

Recibo No. 12685271, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MK62A729FF

Nombramiento realizado mediante Acta del 02/02/2012, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/07/2012 bajo el número 32.360 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Director General.	
Castro Gomez Mauricio	CC 72177053

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombramiento realizado mediante Acta del 02/02/2012, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/07/2012 bajo el número 32.360 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Castro Gomez Mauricio	CC 72.177.053
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Restrepo Colina Isinilda Elesia	CC 22.422.503
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Acosta Restrepo Kelly Johana	CC 55.220.834
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA Gomez De Castro Betty Gómez	CC 22.388.815

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 29/04/2025 - 14:49:23

Recibo No. 12685271, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: MK62A729FF

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 9499

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA